

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1809.

MOLDAVIA.

Yassi 1.º de febrero.

Luego que se tuvo noticia de que el internuncio austriaco favoreció las intrigas de los ingleses contra los imperios de Rusia y Francia, y que la Puerta se había puesto en manos de la Inglaterra y del Austria, se pusieron en marcha las tropas rusas para reforzar el ejército que hai en las fronteras de Austria.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 25 de febrero.

Extracto de una carta de Munich del 14 de febrero. „A fines de esta semana llegarán aquí las tropas francesas, que reunidas con las nuestras, formarán un cuerpo de observacion en las orillas del Danubio. Muchas personas miran ya la guerra como inevitable; y lo cierto es que las tropas de lo interior del Austria estan en movimiento, lo que justifica las medidas de precaucion que ha tomado el Emperador de los franceses, tanto mas necesarias, quanto que el Austria hace estos movimientos con el mayor disimulo posible. Una parte de estas tropas se dirige hácia la Bohemia y otra á las cercanías del Ems. En el mes de enero se hicieron varias contratas para transportar la artillería á Salztburgo. Se han comprado cantidades considerables de trigo para proveer los almacenes, y en el día se trabaja con mucha actividad en la fabricacion de pólvora. Por nuestra parte no se ha hecho hasta ahora mas que llamar los licenciados que se hallan mas distantes de los puntos adonde deben acudir; y en las providencias que es necesario dar, atendidas las circuns-

(1) Ciertamente el Emperador de Rusia está temblando en Petersburgo; la paz con la Suecia le es indispensable; su capital se ve

tancias presentes, se hace lo posible por evitar toda simulacion.”

Se confirma la noticia de que los rusos han ocupado ya las islas de Aland; se dice tambien que el cuerpo de ejército que partió de Wasa se ha apoderado de las de Quarken, situadas en la extremidad septentrional del golfo; por lo qual quedan ya lo suecos estrechamente bloqueados en su pais. Estos sucesos nos dan motivo para creer que va á ser atacada con fuerzas muy respetables la importante isla de Gotlandia, conquistada en el año pasado, que se perdió despues por descuido del almirante Budisco. El Rei de Suecia se ha visto precisado á desguarnecer las costas de Levante y las provincias del Norte para cubrir la Scania, amenazada de una formidable invasion por parte de los dinamarqueses.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de febrero.

Ha arribado á Cowes, procedente de Estocolmo, el barco mercante la *Cristiana*, y trae la noticia de que el Báltico estará dentro de poco en disposicion de poderse navegar en él.

La situacion política del Norte presenta un aspecto favorable é inesperado. Un sugeto particular, que salió de Eisenur el día 6 del mes pasado, ha dado la noticia de que un correo de Estocolmo habia dicho que el Rei de Suecia daba las providencias mas activas para juntar nuevas tropas, á fin de continuar la guerra contra la Rusia. El Emperador Alexandro ha hecho al Rei de Suecia nuevas proposiciones de paz; pero este Soberano las ha desechado con su acostumbrada firmeza. (1)

amenazada; sus ejércitos estan derrotados, y no tiene mas que algunos millares de hombres que poder oponer á cada 1000, que presenta-

HOLANDA.

Amsterdan 17 de febrero.

Acaban de promulgarse las leyes presentadas últimamente al cuerpo legislativo sobre el gran libro de la deuda pública, y sobre los pesos y medidas. Esta última adopta el metro frances por base del sistema de Holanda. Las demas medidas son las mismas que las de Francia, pero con las denominaciones holandesas.

REINO DE ITALIA.

Milan 22 de febrero.

Se asegura que el célebre abate Cesarotti escribió en los últimos años de su vida una *historia completa de los Papas*, y que sus herederos no tardarán en publicar esta obra llena de todo el espíritu filosófico que caracteriza el ingenio de este ilustre poeta. Ciertamente que será una circunstancia muy notable en la historia de la literatura moderna el ver escritas las vidas de los soberanos Pontífices, por el mismo que poco ha cantó con tanta dignidad las heroicas hazañas de nuestro glorioso Monarca.

Escriben de Nápoles que S. M. ha creado una comision encargada de presentarle un plan de instruccion pública para todo el reino.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de marzo.

La sociedad médica de emulacion de Paris, incorporada á la escuela de medicina, propone por asunto del premio que adjudicará en el mes de enero de 1810 las cuestiones siguientes:

1.^o „¿Qué enfermedades son las que deben considerarse particularmente como enfermedades orgánicas?

2.^o „¿Las enfermedades orgánicas son por lo general incurables?

3.^o „Será inútil estudiar y tratar de reconocer las enfermedades orgánicas que se miran como incurables?”

Los aspirantes dirigirán sus memorias á la Suecia. ¿Qué mal aconseja la pasion á los gabinetes!

La Inglaterra se regocija al ver una lucha, que acarreará á la Suecia su ruina, y que va á mudar la balanza del Báltico. Si ella arrastra á la guerra otras potencias continentales, la ba-

al Sr. Dr. Tartra, calle de Gaillon, núm. 5, antes del día 1.^o de enero de 1810, término perentorio. El premio será una medalla de oro, que lleve por un lado el retrato de X avier Bichat; y en el reverso el emblema de la medicina.

ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo.

El día 7 del corriente se celebró la primera sesion de la vigesimaséptima junta general de accionistas del banco nacional de S. Carlos.

El Excmo. Sr. conde de Cabarrus, que como ministro de Hacienda presidió esta junta general á virtud de un real decreto de 10 de febrero último, abrió la sesion con el discurso siguiente:

„Quando 19 años ha anunciaba á V. SS. los perjuicios que les habia de causar el enagenar siquiera momentáneamente el derecho de nombrar sus directores; quando vaticinaba al gobierno que su causz se eslabonaria con la del banco, ¡quán lejos estaria yo mismo de prever que tan completa y prontamente se hubiesen de verificar estos pronósticos, y que mi voz hubiese de hacerse oír de nuevo sobre las ruinas del banco y de la monarquía!

„Ambos decayeron por el mismo impulso: ambos prosperarán por causas enteramente opuestas; y si la monarquía ha de salir rejuvenecida de la horrible tempestad en que ha parecido sumergida, el banco debe esperar la misma regeneracion.

„La prenda de estas esperanzas está en aquella constitucion que substituye la razon, y la lei al despotismo de la ignorancia y de las pasiones; está sobre todo en el carácter personal de un REI, con el qual sería inútil toda constitucion, si fuese inmortal, ó pudiese alcanzar á todas partes: de un REI digo que está destinado á triunfar por sus prendas de todas las preocupaciones, y á no tener un enemigo luego que la nacion entera le conozca.

„Sí, señores, estas son las esperanzas á las que pueden V. SS. entregarse; y no temo que el tiempo, que ya falló entre mis

lanza le será todavía menos favorable. ¡Quán insensatos son los gobiernos que cierran los oídos á los consejos de la experiencia y de la política, y que sacrifican las necesidades y los intereses de sus pueblos al odio y á la envidia que fomentan el oro y las intrigas de la Inglaterra!

proposiciones, y las que tuve que impugnar, dexé de confirmar otra vez estos mas alegres presagios.

„El respeto á la propiedad, y principalmente á la mas santa de todas, que es la industria y el trabajo; tal es la religion política del REI.

„En obsequio de ella, si circunstancias extraordinarias han precisado á S. M. á destituir dos directores del banco, ha dispuesto en el mismo acto que se convocase á V. SS. para que atendiesen libremente á su reemplazo, y aun en el intervalo preciso de la convocacion ha querido que sus intereses se administrasen por otros individuos que se hallaban ya revestidos de su confianza.

„Desde sus primeros pasos colocó el crédito del banco entre las mas sagradas deudas de la corona; y estan tomadas ya las medidas para asegurar y acelerar su reintegro.

„Mas modernamente el REI ha combinado un grande acto de justicia con la utilidad y el crédito del banco. Esta junta ha de hacer lo demas; ha de ver las modificaciones ó ampliaciones que exija su constitucion, y los nuevos recursos que puede encontrar en un nuevo orden de cosas.

„Lejos pues de aqui toda recriminacion odiosa que recuerde las desgracias del banco, su origen y autores; ¿y quién en un gran naufragio puede dexar de mirar como hermanos todos aquellos que ve igualmente comprometidos? ¿Quién puede pensar en otra cosa que en salvarlos?

„Reparar enteramente un establecimiento en que interesan tantas familias, y la monarquia misma, esto es lo que encargan á V. SS. no menos eficazmente que yo desde sus sepuleros los ilustres y recomendables compañeros, que participaron en otro tiempo de mi celo y persecuciones en defensa del banco, y cuya memoria no debe perecer en él.”

El secretario leyó despues la exposicion de la junta de gobierno; en la que se indicaban entre otras cosas las dificultades que las circunstancias y la situacion del reino habian opuesto en el año anterior al adelantamiento del banco: se señalaba un dividendo de 86 rs. por accion por el año de 1808 á que daban lugar los 10.351210. rs. vn. que resultaban de ganancias líquidas: se hacia presente á los accionistas la benéfica proteccion que el REI dispensaba al cuer-

po, asi por el real decreto de 2 de este mes, en que mandaba se traxesen al banco los depósitos judiciales, como por la resolucion para que las acciones del establecimiento se tomasen en pago de fiancas por todo su valor, y para el pago de los créditos del banco contra la real Hacienda, ya con las mismas acciones que entrasen en poder de esta por dicha razon, y ya con las obligaciones hipotecarias que formasen todos los compradores al fiado con plazo de 20 años; y por último se exponian á la junta general varios puntos que el Excmo. Sr. D. Manuel Sixto Espinosa propuso á la de gobierno, dirigidos todos ellos á la prosperidad del banco y á la felicidad pública; y para cuyo exámen pedia se señalasen ciertos individuos de la mayor confianza, sin que la junta de gobierno anticipase un dictámen, que en cierto modo pareceria prejuzgarlos.

Concluida la lectura de estos documentos, la junta general tomó en consideracion la propuesta que hacia la de gobierno para que se acordase un dividendo de 86 rs. por accion, previa la aprobacion de S. M. Con este motivo el señor vocal D. Juan de Madrid, en el supuesto de que el banco necesitaba una reforma radical en sus objetos, en sus reglas y en las personas que en adelante hubieren de regirle, expuso que convenia se nombrase una comision que examinara estos puntos con toda imparcialidad, y que para ello era indispensable que dicha comision se compusiese de personas que no hubieran intervenido jamas en la administracion del cuerpo.

La junta adoptó la proposicion en todas sus partes; y habiéndose nombrado á consecuencia la comision que se pedia, se le autorizó con las mas amplias facultades á pedir en las oficinas quantos papeles y noticias necesitase para su mejor desempeño; encargándole al mismo tiempo el exámen de los puntos propuestos por el Sr. Espinosa.

En este estado, tanto el digno ministro que presidia la junta, como el Excmo. Señor D. Manuel Sixto Espinosa, considerando que su calidad de directores natos podia obstar á las miras que se proponian los accionistas; y deseando desterrar todo espíritu de partido para que pudiesen atender á sus verdaderos intereses, manifestaron estaban prontos á renunciar este honor en be-

neficio del banco. La junta general, aplaudiendo el generoso ofrecimiento de SS. EE., encargó á la comision que no omitiese este punto al presentar su informe.

Enterada tambien la junta de la benéfica proteccion que el REI dispensa al banco, acordó que la comision nombrada pasase á manifestar á S. M. la gratitud y reconocimiento del cuerpo por tan señalados beneficios, y la confianza en que estan los accionistas de que no omitirá medio ninguno para que el banco se ponga en estado de corresponder á los altos fines de su institucion.

Finalmente, la junta señaló el día 8 de abril próximo para la sesion siguiente, en la qual se tratará de elecciones y nombramientos para reemplazar los individuos que cumplan en este año el tiempo de sus funciones; acordando que en el intermedio continuase como estaba la junta de gobierno, y siguiesen los directores nombrados interinamente por S. M.

ANUNCIO.

El Imparcial, ó Gazeta política y literaria: obra periódica.

D. Pedro Estala, canónigo de la santa iglesia catedral de Toledo, y bibliotecario de los estudios reales de Madrid, es el redactor de este periódico. El gusto fino y delicado que ha manifestado este escritor en otras muchas obras que ha publicado anteriormente, y que con razon le han adquirido un lugar distinguido entre nuestros literatos, nos hace esperar que la que emprende ahora será de grande interes para la nacion, mayormente si se considera el plan que se ha propuesto, y que no dudamos desempeñará completamente. Para formar una idea de lo que ha de ser esta obra, y de su utilidad, no se necesita mas que leer el prospecto en que se anuncia su publicacion. Dice asi:

El nuevo gobierno constitucional que debemos á la Providencia, como se funda en la justicia, lejos de amar las tinieblas, procura con el mayor ardor esparcir las luces, por cuyo medio conseguirá infaliblemente que la nacion, desengañada de sus errores, bendiga la mano benéfica que trata de regenerarla.

Conozco bien á mi nacion: sé, que no hai otra en el universo que ame mas la verdad. Su juicio sólido, su razon despejada, su buena fe harán que la conozca bien pronto, y que la abraza con tanto mas ardor, quanto mayor ha sido la ceguedad en que la opresion la ha tenido hasta ahora sumergida.

Con esta confianza emprendo este periódico, como el medio mas eficaz para contribuir, en quanto alcancen mis fuerzas, al desengaño é ilustracion de mis compatriotas. Veo con harto dolor que las preocupaciones tienen un dominio mui extenso; que los ánimos conservan todavia gran parte de la funesta exáltacion, fomentada por los acérrimos enemigos de nuestra prosperidad; y que la malignidad se esforzará á calumniar mis intenciones patrióticas: pero las pasiones se irán calmando, el progreso de las luces será rápido, se escuchará imparcialmente la voz de la razon, y triunfará la buena causa.

Como la vil lisonja jamas tendrá lugar en mis escritos, me considero acreedor á que se me oiga desde luego sin preocupacion; y con el tiempo se hará justicia á la rectitud de mis intenciones. El zelo del bien público y la mas rigurosa imparcialidad guiarán constantemente mi pluma: mi propio interes, y el deseo de mantener y aumentar un buen nombre en la literatura, y sobre todo en lo moral, son los mas seguros fiadores de mis promesas.

Se reducirá este periódico, primeramente á dar una noticia sucinta de los sucesos políticos de paises extrangeros, que tengan relacion inmediata con nuestros intereses; pero estos hechos no se presentarán desnudos, sino acompañados de aquellas breves reflexiones é ilustraciones que sean necesarias para verlos baxo su verdadero aspecto, y para deducir de ellos consecuencias rectas.

Los decretos y providencias de nuestro gobierno merecerán mi principal atencion: sobre este particular pondré el mayor esmero, haciendo todas las observaciones que me parezcan conducentes para que el pueblo se penetre de la justicia y sabiduría que los dictan.

Nuestra literatura se halla mui atrasada; efecto necesario de la opresion en que ha estado el natural ingenio y aplicacion de los españoles. El mostrar el origen de nuestros atrasos en esta parte; indicar los medios mas propios para elevarnos á la ilustracion mas completa; la critica imparcial de las obras que se vayan publicando, y el exámen de los planes y métodos mas ventajosos para la educacion é instruccion de la juventud; todo esto ocupará la parte mas considerable de este periódico, que se publicará los martes y viernes de cada semana, y ocupará por lo menos un pliego de impresion.

Se suscribe á él en el despacho principal del diario de Madrid, carrera de S. Gerónimo, á 100 rs. por un año, 56 por medio año, y 30 por 3 meses, y se llevará á casa de los suscriptores. Se venderá en el mismo despacho, y en todos los puestos del diario, á 5 quartos por cada pliego.

EN LA IMPRENTA REAL.